



SENADO

Excma. Sra.

La Comisión de Justicia del Senado, en su sesión celebrada el día 22 de octubre de 2020, ha aprobado la propuesta de modificación de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular en el Senado, Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, Vasco en el Senado, Ciudadanos, Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem), Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario y Mixto, presentada a la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (Nº de expediente 661/000277) con el siguiente texto:

“La Comisión de Justicia del Senado insta al gobierno a que en colaboración con las Comunidades Autónomas con competencias transferidas en materia de justicia, el Consejo General de la Abogacía de España y los Consejos de Abogados Territoriales, en el ámbito de sus respectivas Comunidades Autónomas, elaboren un protocolo de salud y prevención de riesgos laborales para que los letrados del turno de oficio puedan prestar su función en condiciones seguras para la salud en las asistencias letradas a personas afectadas por una enfermedad infectocontagiosa o con sospecha de que pudieran estarlo.”

Lo que pongo en su conocimiento a los efectos oportunos.

Palacio del Senado, 22 de octubre de 2020.- Joan Lerma Blasco,
Presidente de la Comisión de Justicia.

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL SENADO